www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

Continúa el uso de armas de guerra convencional y no convencional de fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano y el abuso de autoridad contra de Estudiantes de la Universidad del Valle.

Un herido con arma de fuego y decenas de heridos con armas no convencionales en desarrollo de actos de represión contra jornadas de movilización Universitaria.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

Sur occidente de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Santiago de Cali, Universidad del Valle;

El Estado Colombiano mediante operaciones sistemáticas y combinadas de integrantes de las Fuerzas Especiales del Comando de Policía Región 4 (Sur Occidente) y Metropolitana de Santiago de Cali al mando del Brigadier General GUSTAVO ADOLFO RICAUTE TAPIA, del Comandando del Departamento del Valle del Cauca al mando del Coronel NELSON ACEROS RANGEL, entre los que se destacan los integrantes del Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD) y Policías Motorizados y Narco Paramilitares, en desarrollo de la política de Consolidación de la Seguridad Democrática, reprime brutal e indiscriminadamente, con todo tipo de armamento de guerra a un grupo de estudiantes que en ejercicio de sus derechos constitucionales participaban de las Jornadas Nacionales de Movilización Universitarias.

Varios estudiantes que participaron en la jornada de protesta presentan heridas con armas no convencionales y uno con arma de fuego, el campus universitario y un centro de salud nuevamente fue violentado, en desarrollo de la agresión de las fuerzas armadas regulares e irregulares colombianas.

Sobre las Universidades Colombianas y en particular en la Universidad del Valle, Estado colombiano continúa desarrollando una campaña integral de represión, señalamiento, estigmatización y aniquilamiento de integrantes de la comunidad universitaria y sus organizaciones.

Por lo tanto, responsabilizamos al Estado Colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en Cabeza de JUAN CARLOS ABADIA y a las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Narco Paramilitares) del Estado Colombiano por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) en contra de las organizaciones estudiantiles y sus líderes naturales, en el Departamento del Valle del Cauca.

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, municipio de Santiago de Cali

Lunes 19 de octubre de 2009

Sede Meléndez de la Universidad del Valle, hacia las 12:00 de la tarde, se inicia una jornada de manifestación estudiantil pacifica enmarcada dentro del contexto nacional de luchas universitarias por la defensa de la universidad pública, la autonomía universitaria y la financiación estatal.

Cerca de las 12:15 de la tarde en momentos en que la concentración de estudiantes universitarios se localizaba sobre la Avenida Pasoancho, un hombre vestido de civil ubicado al interior de un automotor Mazda 6 de color gris apostado en inmediaciones de la unidad Multicentro II, realiza disparos indiscriminados de arma de fuego contra los manifestantes, resultando herido el estudiante DUVAN ARLÉS GUALTERO. Uno de los proyectiles de arma de fuego le impacto sobre el tronco de su persona.
Posterior a este hecho los ocupantes del automóvil parten a gran velocidad de la zona.

Cerca de las 12:20 de la tarde hacen presencia en el lugar de los hechos, un grupo de integrantes de las fuerzas Especiales de la Policía del Estado Colombiano pertenecientes al Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD), así como tanquetas, camionetas y unidades motorizadas de la misma jurisdicción.

Posteriormente integrantes del ESMAD, sin orden judicial ingresan al campus universitario e inician una brutal represión utilizando indiscriminadamente armas convencionales y no convencionales sobre la humanidad de los concentrados, entre las que se destacan: Gases lacrimógenos, Granadas de esparcimiento, objetos explosivos cargados con canicas, metralla (vidrio molido y lata picada) y perdigones y bombas de aturdimiento y ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de goma.

La acción Terrorista de las fuerzas Regulares del Estado Colombiano dejo un saldo indeterminado de heridos, de los cuales a la fecha y hora están confirmados:

DUVAN ANDRÉS GUALTERO, Herido con proyectil de arma de fuego, quien fue trasladado al Servicio Médico de la Universidad del Valle en el bloque 384 del Campus de Meléndez. El edificio y quienes se encontraban en su interior igualmente fueron atacados con gases lacrimógenos por efectivos del ESMAD. Ante la gravedad de la herida, el estudiante tiene que ser trasladado de urgencia a la Clínica Valle del Lili, en donde se encuentra estable y recuperándose.

Una persona (al parecer trabajador de Coca Cola) resulta víctima de un arma no convencional lanzada por la Policía, con el resultado de que se le revienta el tímpano derecho siendo trasladado a la Clínica Valle de Lili.

EN RECHAZO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, QUE HACE DE LA EXTRALIMITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA UN ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESTADO COLOMBIANO.

EN RECHAZO AL TERRORISMO DE ESTADO QUE MATERIALIZAN LAS FUERZAS DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE Santiago de Cali.

EN RECHAZO A LA PASIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL FRENTE LA CRISIS HUMANITARIA QUE PADECE LA REGIÓN Y A LA FALTA DE ACCIONES CONCRETAS DIRIGIDAS A FRENAR ESTA POLÍTICA DEL RÉGIMEN FASCISTA DE ALVARO URIBE VELEZ.

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE EL TERRORISMO DE ESTADO EN CONTRA DE Los estudiantes universitarios.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE. Y ANTE EL TEMOR DEL NÚCLEO FAMILIAR DEL CIUDADANO COLOMBIANO **DUVAN ANDRÉS GUALTERO**

Señalando que

DUVAN ARLÉS GUALTERO, En la actualidad es estudiante del programa de Sociología de la Universidad del Valle, integrante de las organizaciones gremiales Círculos Populares de Estudios Latinoamericanos (CPEL), así como de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle.

RESPONSABILIZAMOS

Al estado colombiano, y en particular al **Brigadier General GUSTAVO ADOLFO RICAUTE TAPIA** (Comando de Policía Región 4 (Sur Occidente) y Metropolitana de Santiago de Cali)**,** y al **Coronel NELSON ACEROS RANGEL** (Comandando del Departamento del Valle del Cauca), por acción y omisión de serias violaciones a los Derechos Humanos. Y en especial por la vida e integridad física del ciudadano colombiano **DUVAN ARLÉS GUALTERO**, asentado en la zona de operaciones de las unidades policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a vida, la salud, la seguridad personal, la organización y el trabajo del ciudadano colombiano DUVAN ARLÉS GUALTERO

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas los estudiantes y sus organizaciones en la Universidad del Valle, en el Departamento del Valle del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la libre organización de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Valle del Cauca y en especial del ciudadano colombiano DUVAN ARLÉS GUALTERO y su núcleo familiar**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la violación a la Autonomía Universitaria, al principio de distinción y la afectación a bienes protegidos.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas los estudiantes y sus organizaciones en la Universidad del Valle, en el Departamento del Valle del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la libre organización de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Valle del Cauca y en especial del ciudadano colombiano DUVAN ARLÉS GUALTERO y su núcleo familiar**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la violación a la Autonomía Universitaria, al principio de distinción y la afectación a bienes protegidos.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la libre organización de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Valle del Cauca y en especial del ciudadano colombiano DUVAN ARLÉS GUALTERO y su núcleo familiar**.**
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la libre organización de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Valle del Cauca y en especial del ciudadano colombiano DUVAN ARLÉS GUALTERO y su núcleo familiar**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la violación a la Autonomía Universitaria, al principio de distinción y la afectación a bienes protegidos.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
20 DE OCTUBRE DE 2009

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

GABRIEL SILVA LUJAN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

FABIO VALENCIA COSIO
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo

Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, **redfcifuentes@yahoo.es**